SECRETARÌA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

	Código Dependencia		Serie		Subserie (Tipo de contratación)		Modalidad		Año		Consecutivo
CONTRATO N°:	1050	-	12	,	C19	-	MC	-	2025	-	0918

CONTRATISTA:	COTRAFA SOCIALNIT 811017024-3 NIT 890.900.842-6
OBJETO:	" PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES, DE CREMACION E INHUMACION PARA LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE BELLO, PERSONAS NO IDENTIFICADAS Y PERSONAS RECONOCIDAS NO RECLAMADAS, FALLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO".
VALOR:	$45.000.000
PLAZO:	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Para efectos de reasignación y notificación de la supervisión se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Bello, FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS, identificad con la cedula de ciudadanía Nº 98.594.877, en calidad de Secretario de Hacienda, y MILDRED MOLINA RUEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 37.577.312, quien se desempeña como Técnica Administrativa (e) en calidad de supervisor inicialmente designada y CLAUDIA ALEJANDRA ROMERO GIL, identificada con cédula de ciudadanía Nº 42.689.671, quien se desempeña como Subsecretaria de Gobernabilidad quien se le hará la reasignación de la supervisión a partir del 27 de junio de 2025 del contrato N 0918-2025.

El supervisor inicial hace entrega de un informe en el formato f23 plantilla informe ejecutivo donde se evidencie el seguimiento del contrato, el nuevo supervisor será responsable a partir de este momento de presentar el informe en el formato establecido en el SIG, además de seguir con los demás lineamientos para la supervisión del contrato según lo establecido en el procedimiento.

Se entrega también la información precontractual, contractual y el debido seguimiento efectuado hasta el momento por el anterior supervisor en medio físico y magnético.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, articulo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está acta de reasignación y notificación de supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones de supervisión con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia en la ciudad de Bello, firman las personas que intervienen el 27 de junio de 2025.

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
C.C N. 98.594.877
Secretario de Hacienda
Municipio de Bello

MILDRED MOLINA RUEDA
C.C N. 37.577.312
Supervisora Inicial

CLAUDIA ALEJANDRA ROMERO GIL
C.C. Nº 42.689.671
Supervisora designada del contrato